



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE OFICINA PARA LA
ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ.-

LA HIGUERA, 23 ENF. 2014

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.713 de Presupuesto para el sector Público año 2014; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir material de Oficina para la Escuela Pedro Pablo Muñoz F-51 de la Comuna de LA HIGUERA.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Artículos de Escritorio Licitación 2239-24-LP09.

DECRETO EXENTO N° 0292 /

1. **Apruébase** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de orden de compra, al proveedor Comercial Red Office Ltda. R.U.T 77.012.870-6 , por la suma neta de \$ 653.381(Seis cientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos.) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001 denominado "Material de Oficina". Fondos SEP

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIANO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/ACR/